



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00201728- -UNC-SAAD#CNM

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2024-00222313-UNC-DIR#CNM, y la renuncia definitiva presentada por docente Silvia Noemí FANTO (Leg. 24.687);

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2024-00222313-UNC-DIR#CNM, y en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la docente Silvia Noemí FANTO (Leg. 24.687) a 6 hs. cátedra de Nivel Pregrado (Cód. 228) en condición de Titular sin Vencimiento, a partir del 01-04-2024, para acogerse a la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Sra. FANTO la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

ARTÍCULO 3°.- La Sra. Silvia Noemí FANTO en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase a la Dependencia de origen a sus efectos y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO